Formalizan cargos contra Alec Baldwin por homicidio involuntario

Una fiscal de Nuevo México formalizó este martes los cargos de homicidio involuntario contra el actor Alec Baldwin por la muerte de la directora de fotografía Halyna Hutchins, que falleció de un disparo en el pecho durante el rodaje de la película «Rust» en octubre de 2021.

La fiscal del primer distrito judicial de Nuevo México, Mary Carmack-Altwies, ya había anunciado hace casi dos semanas que tenía la intención de imputar cargos penales contra Baldwin, así como contra Hannah Gutiérrez-Reed, la armera y encargada del protocolo de seguridad.

En el escrito de acusación, Carmack-Altwies enumeró este martes una serie de fallos de seguridad y alegó que Baldwin conocía el protocolo, ya que había participado en más de 40 películas en las que se usaron armas de fuego.

Un procedimiento por el que la armera debería haber estado presente para comprobar que el arma era segura y no confiar en el ayudante de dirección, David Halls, porque «no tenía potestad para autorizar el uso del revólver».

Además, la fiscal afirmó que Baldwin debió haber recibido una mínima formación de media hora sobre la utilización de armas de fuego, pero que no la cumplió porque «la mayoría del tiempo estuvo hablando por el móvil con su familia».

Por otra parte, Baldwin, como productor de la película, «nunca» debería haber permitido la contratación de Hannah Gutiérrez-Reed porque «carecía de la formación y la experiencia necesaria», según la fiscal.

Carmack-Altwies oficializó los cargos tras 15 meses de especulaciones acerca de la implicación en el suceso por parte de Baldwin, quien accionó un arma de atrezzo que contenía munición real, cuando este tipo de balas están prohibidas en los rodajes.

Baldwin y Gutierrez-Reed podrían enfrentarse ahora a un juicio por la vía penal que podría costarle un máximo de cinco años de cárcel. La decisión podría tardar hasta 60 días.

El ayudante de dirección David Halls firmó con la fiscalía un acuerdo de culpabilidad por un delito menor aceptando el cargo de «uso negligente de un arma letal» y seis meses de libertad condicional.

Baldwin -conocido por cintas como «Pearl Harbor»- ha defendido su inocencia en diferentes entrevistas con medios de comunicación alegando que la responsabilidad de velar por la seguridad de las armas en «Rust» estaba asignada a Gutierrez-Reed y que él nunca apretó el gatillo, sino que el arma se detonó porque tenía algún defecto.

Sin embargo, tras analizar el material audiovisual obtenido por las autoridades, la fiscal aseguró que hay «múltiples fotografías y vídeos» que lo muestran con el dedo en el gatillo y que violó la primera regla de seguridad en rodajes: «Nunca apuntar con un arma de fuego, cargada o no, a otra persona».

La investigación de la oficina del sheriff del condado de Santa Fe (Nuevo México) aún no ha sido capaz de revelar cómo llegó la munición real al set de rodaje.

Hace tres meses, Baldwin y el resto de productores de la película llegaron a un acuerdo para poner fin a la demanda civil por muerte por negligencia que la familia de Hutchins había interpuesto contra ellos.

A expensas de que el acuerdo sea aprobado por un juez, se prevé que la producción de la película se reanude este año.

EFE